

Bogotá D.C., 19 de enero de 2019

Señor(a)
PROVEEDOR
Ciudad

Asunto: Respuestas invitación pública No. 3000000550 PRESTAR MEDIANTE UN CONTRATO DE MANDATO, LOS SERVICIOS COMO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR LA ESTRATEGIA, LOS CONCEPTOS CREATIVOS, DISEÑAR Y PRODUCIR LAS PIEZAS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS NECESARIAS PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Con el presente documento la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) da alcance a las respuestas a las preguntas allegadas, así:

Pregunta 1:

En el anexo 2 / numeral 4.1.1 Gastos Reembolsables, menciona que " No habrá lugar al pago de comisión independiente por concepto de la contratación con terceros" al respecto le pedimos a la entidad considerar que en el caso del manejo de plataformas digitales como Google y Facebook en el mercado de centrales medios se tiene estandarizado el cobro de fee por concepto de administración del 15% sobre la inversión neta ejecutada.

Respuesta 1:

La CCB informa que en el anexo 2, numeral 4.1.1. Gastos reembolsables se mantienen bajo las condiciones establecidas.

Pregunta 2:

En el mismo Anexo 2/ 4.1.1 Gastos Reembolsables, relacionan en una lista todo lo considerado como gasto reembolsable, el último de ellos el número 12. Gastos por concepto de patrocinios. Entendemos este punto como bien lo menciona el pago de Patrocinios y/o alianzas que la CCB realiza. Al respecto le pedimos a la entidad contemplar en las negociaciones directas con los medios, que se pacte con los medios respetar los volúmenes a los que la agencia tiene derecho por temas de negociación, esto por cuanto la Central incurre en un pago a terceros que trae consigo costos financieros y administrativos.

Respuesta 2:

La CCB informa que en el anexo 2, numeral 4.1.1. Gastos reembolsables se mantienen bajo las condiciones establecidas.

Pregunta 3:

Acorde con la audiencia de aclaración de preguntas del 14 de enero. Le solicitamos a la CCB no considerar la solicitud que hizo uno de los proponentes, que una misma central trabajara con dos Agencias como Aliada. Esta solicitud no es equitativa para el resto de centrales que nos comprometemos a trabajar con una sola agencia o con los Agencias que por relación de Holding tiene agencia propia.

Respuesta 3:

La CCB le informa que la invitación es para Agencias de publicidad por ende cada una de ellas puede decidir con qué centrales de medios se presentan estén o no participando con otro proponente.

Pregunta 4:

En aras de garantizar que las centrales de medios Aliadas cumplan con transparencia, se sugiere a la CCB que exija los certificados de compra de las herramientas que ofrecen los oferentes. Esto porque en el mercado está prohibido compartir entre centrales licencias de uso, esto está catalogado como ilegal según las exigencias de Ibope. Las certificaciones le dan garantía a la CCB que la central es la dueña de las licencias que usa para prestar el servicio.

Respuesta 4:

La CCB le informa que se mantiene lo descrito en el Numeral 3.2.1 inciso b) Central de medios, segundo ítem. La CCB velará porque cada propuesta de medios contenga los estudios necesarios para soportar las propuestas

Pregunta 5:

Pag 10. ¿Para el envío de la oferta mediante correo electrónico, puede hacerse un único envío mediante un link de WeTransfer para garantizar que la información llegue en una sola carpeta sin importar el peso?

Respuesta 5:

Les sugerimos hacer el envío por medio de un drive o wetransfers pero asegurando que dicho link no se vencerá en el plazo que dure la convocatoria.

Pregunta 6:

Pag 16. El requisito mínimo financiero de patrimonio de \$502.200.000, corresponde al patrimonio total de los estados financieros o corresponde al aporte de capital de accionistas registrado.

Respuesta 6:

Corresponde al patrimonio total de los estados financieros.

Pregunta 7:

Pag 19. Relacionado a la experiencia del equipo de trabajo, solicitamos evaluar en las certificaciones laborales: el cargo y el tiempo de experiencia, no las funciones detalladas.

Respuesta 7:

LA CCB informa que se mantiene lo solicitado en la invitación a proponer. Sin embargo, si a bien tiene incluir las funciones del cargo lo puede hacer.

Pregunta 8:

Pag 61. Solicitamos eliminar en el anexo 8, el estudio In house de producción y edición, las consolas de edición y las impresoras de gran formato, ya que estos equipos son especializados y los tienen los proveedores y colaboradores a contratar

Respuesta 8:

La CCB le informa que se debe dar estricto cumplimiento a lo consignado en el anexo No. 8

Pregunta 9:

Es necesario que la central de medios tenga todos los estudios (EGM – TGI – IBOPE – NIELSEN – ZEUS – RAC – COMSCORE) o se puede algunos.

Respuesta 9:

La CCB le informa que se mantiene lo descrito en el Numeral 3.2.1 inciso b) Central de medios, segundo ítem. La CCB velará porque cada propuesta de medios contenga los estudios necesarios para soportar las propuestas. La CCB informa que al momento de participar en la licitación se está asegurando que la agencia cuenta con todo lo solicitado en los pliegos de invitación.

Pregunta 10:

Póliza de seriedad para la expedición de la póliza se tomará el valor de la propuesta y se multiplica por 12 meses que es la duración del contrato?

Respuesta 10:

Sí, es correcta su apreciación.

Pregunta 11:

Requisitos financieros, ¿si no se cumple un indicador financiero es rechazada la propuesta, o cumpliendo con los 80 puntos la propuesta es habilitada?

Respuesta 11:

Tal como menciona en el punto 3.2 REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

Pregunta 12:

La CCB pide que la agencia cuente con una agencia BTL y la cual debe de ser especializada en diferentes actividades, para soportar estas actividades se debe de anexar certificaciones de experiencia donde se evidencie estas actividades que son muy precisas?

Respuesta 12:

La CCB informa que al momento de participar en la licitación se está asegurando que la agencia cuenta con todo lo solicitado en los pliegos de invitación, cada agencia participante debe presentar sus credenciales de agencia en las cuales se deben incluir las credenciales y/o hoja de vida de agencia BTL y la de Medios que permitirán conocer la experiencia de las agencias.

Pregunta 13:

CCB también pide que la agencia de publicidad cuente con una central de medios, se deben de anexar certificaciones de experiencia, donde se demuestren las tareas ejecutadas?

Respuesta 13:

La CCB informa que al momento de participar en la licitación se está asegurando que la agencia cuenta con todo lo solicitado en los pliegos, cada agencia participante debe presentar sus credenciales de agencia en las cuales se deben incluir las credenciales y/o hoja de vida de agencia BTL y la de Medios que permitirán conocer la experiencia de las agencias.

Pregunta 14:

La central de medios o la agencia deben de anexar certificación de los estudios medición emitidos por los dueños de los estudios. ¿O se puede anexar una certificación firmada por el representante legal de la agencia quien certifica que la agencia de publicidad puede tener acceso a los estudios de medios?

Respuesta 14:

Se mantiene lo descrito en el Numeral 3.2.1 inciso b) Central de medios, segundo ítem. La CCB velará por que cada propuesta de medios contenga los estudios necesarios para soportar las propuestas. La CCB informa que al momento de participar en la licitación se está asegurando que la agencia cuenta con todo lo solicitado en los pliegos de invitación.

Pregunta 15:

Una agencia BTL o agencia de medios, ¿puede certificar su alianza con varios proponentes?

Respuesta 15:

Sí, es correcta su apreciación.

Pregunta 16:

Solicitamos, cordialmente que la experiencia de los contratos comience en el año 2.010 y no 2.014, dando la posibilidad de acumular estos valores de los FEE o comisiones.

Respuesta 16:

Se sostiene lo informado en el numeral 5; Experiencia del proponente: El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de Agencia de Publicidad en entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de mínimo tres (03) y máximo cinco (05) certificaciones de contratos terminados y/o en ejecución desde el año 2014 hasta la fecha de cierre de la presente invitación.

Pregunta 17:

Solicitamos que Dentro de las 5 certificaciones se puedan anexar las certificaciones de agencia BTL y Agencia de medios, teniendo así una experiencia global.

Respuesta 17:

La CCB informa que no se acepta su observación; en los pliegos solo podrán presentar certificaciones a nombre de la agencia de publicidad que es con quien se realizará el contrato de mandato.

Pregunta 18:

Si a nosotros nos contrató una agencia publicidad para que les ejecutáramos un trabajo específico, podemos anexar la certificación de experiencia de estas agencias, ya que no es una autocertificaciones?

Respuesta 18:

Sí, siempre y cuando la agencia de publicidad contratante sea quien emita la certificación.

Pregunta 19:

Si en la certificación de experiencia no está discriminado el IVA, pero dice valor total ejecutado incluido IVA, podemos liquidar el IVA y restarlo y así mismo colocar este valor en el anexo No. 5?

Respuesta 19:

Sí, es correcta su apreciación.

Pregunta 20:

Solicitamos, que para la evaluación de la oferta económica se haga a través de una media aritmética, dejando así que la CCB seleccione la agencia de acuerdo a la propuesta estratégica, ya que un proponente puede irse a un valor mínimo en la propuesta económica buscado ser seleccionado?

Respuesta 20:

La CCB informa que se sostiene la forma de evaluar la propuesta económica.

Pregunta 21:

En la primera etapa van a evaluar la propuesta económica, o ya es para la segunda etapa.?

Respuesta 21:

La CCB informa que se mantiene de conformidad con lo indicado en la invitación se revisará al final del proceso.

Pregunta 22:

Página 16 Item. 3.2 Requisitos financieros mínimos para presentar la oferta. “Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada. En nuestro caso la agencia MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A. se va a presentar a este proceso a nombre propio, pero nuestra Casa Matriz es McCANN DELAWARE. Solicitamos nos aclaren: Con cuál de los estados financieros nos debemos presentar.

Respuesta 22:

Para el caso la CCB informa que el estado financiero debe ser el de MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A.

Pregunta 23:

Página 45. Anexo No. 4 Proyecto de Contrato Numeral r) Asumir el costo de las artes finales de las piezas gráficas requeridas en la ejecución del presente contrato. Serían tan amables de informarnos un promedio mensual o anual de artes finales que la entidad genera.

Respuesta 23:

La CCB informa que el número de artes finales debe ser estimado por el proponente teniendo en cuenta la información descrita en el numeral 4.1 FORMA DE PAGO de la invitación a proponer.

Pregunta 24:

Página 17 Item. 3.2.1 Aceptación del Anexo de especificaciones técnicas.

a. Numeral a) Agencia BTL

Nota 2. El proponente deberá presentar junto con su propuesta las credenciales y hoja de vida de la Agencia BTL.

b. Numeral B Central de medios

Nota 1. El proponente deberá presentar junto con su propuesta las credenciales y hoja de vida de la Central de Medios Asociada

Les pedimos nos expliquen, a parte de las credenciales que muestran el trabajo de las agencias, ¿A qué se refieren con la hoja de vida, o es lo mismo?

Respuesta 24:

La CCB informa que es lo mismo.

Pregunta 25:

Agencia BTL.

La entidad no solicita agencia BTL, pero no vemos ningún perfil de BTL, por favor nos aclaran si lo incluimos dentro de la grilla o por el contrario se pagará el personal requerido según proyecto.

Respuesta 25:

La CCB informa que en el numeral 3.2.1 en la pág. 17 se especifica el perfil de la agencia BTL. La Agencia BTL realizará las tareas solicitadas en las especificaciones técnicas del servicio, pero no se requiere un personal dedicado 100% a la Cámara de Comercio de Bogotá. La agencia estimará qué personal será necesario para cubrir las necesidades; según los requerimientos de la cámara. Estos gastos no son reembolsables.

Pregunta 26:

Página 25 Criterios de evaluación.

Item Bonificados

- Totalidad de la producción para pauta en el medio internet: 5 puntos

a.Solicitamos a la entidad nos aclaren cuales piezas digitales espera la entidad que el contratista ofrezca sin costo adicional.

Respuesta 26a:

La CCB informa que nos referimos a piezas como: Banners, giff, post de Facebook y piezas similares a las mencionadas previamente.

b. Para el tema de producción, todo aquello Out Of Pocket como: fotografía, animación, TVC, radio, cuñas y demás serán costos adicionales por fuera del fee.

Respuesta 26b:

La CCB informa que estas producciones serán consideradas gastos reembolsables, salvo las animaciones básicas que se requieren para las piezas digitales antes mencionadas.

Pregunta 27:

1. Amablemente solicitamos revisar los tiempos de entrega de la propuesta de acuerdo al día que sean publicadas las respuestas a las observaciones emitidas por los proponentes

Respuesta 27:

La CCB informa que no se acepta su observación, El día de entrega de propuestas se sostiene tal a lo señalado en la Adenda No. 2.

Pregunta 28:

¿La certificación de Fee por \$400 MM, se puede mostrar como suma de múltiples proyectos para una sola marca durante varios años de trabajo y que sumado esto nos del monto solicitado por la CCB?

Respuesta 28:

Sí, es correcta su apreciación, siempre y cuando sea por concepto de FEE.

Pregunta 29:

¿El resto de los certificados de Fee por \$800MM, se puede mostrar como suma de varios proyectos con 4 compañías y que sumados nos del monto solicitado por la CCB?

Respuesta 29:

La CCB informa que se mantiene lo descrito en el numeral 5: Experiencia del proponente:

“El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de Agencia de Publicidad en entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de mínimo tres (03) y máximo cinco (05) certificaciones de contratos terminados y/o en ejecución desde el año 2014 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, de la siguiente manera:

Por lo menos una (1) de las certificaciones aportadas deberá contener el componente de agencia de publicidad con el concepto de cobro de FEE o comisión de agencia por valor igual o superior a CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$400.000.000) ANTES DE IVA.

Las certificaciones restantes deben contener el valor de inversión publicitaria y el valor pagado por concepto de FEE o comisión de agencia adquirido por dicha inversión. En este caso, el valor sumado por concepto de FEE o comisión de agencia no debe ser inferior a OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000) ANTES DE IVA.

Nota 1. Para las certificaciones de los contratos en ejecución el monto ejecutado a la fecha de presentación de la propuesta por concepto de cobro de FEE o comisión de agencia, debe ser igual o superior a CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$400.000.000), por cada uno.

Para los contratos ejecutados podrá acreditarse con la certificación o copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, los cuales deben cumplir los siguientes requisitos:

- *Expedida por la persona o entidad contratante y firmada por persona competente.*
- *Nombre de la persona o entidad contratante.*
- *Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes año)*
- *Objeto del contrato.*
- *Valor del contrato.*
- *Valor ejecutado a la fecha:*
- *Porcentaje de ejecución.*
- *Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.*
- *Datos del contacto: nombre, cargo, teléfono y celular de la persona de contacto”.*

Pregunta 30:

En nuestra compañía contamos con los estudios propios de EGM – TGI – IBOPE / pero no con Nielsen, Zeus y RAC (Estos pueden ser proporcionados por un tercero aliado)?

Respuesta 30:

Se mantiene lo descrito en el Numeral 3.2.1 inciso b) Central de medios, segundo ítem. La CCB velará por que cada propuesta de medios contenga los estudios necesarios para soportar las propuestas. La CCB informa que al momento de participar en la licitación se está asegurando que la agencia cuenta con todo lo solicitado en los pliegos de invitación

Pregunta 31:

De manera atenta solicitamos a la entidad evaluar la posibilidad de mover la fecha límite de cierre de la invitación que se fijó en la ADENDA 1. Respetuosamente sugerimos que la fecha límite de cierre se establezca al menos cinco días hábiles posteriores a la publicación de las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes, con el fin de que cada oferente cuente con un tiempo prudente en caso de que sea necesario cambiar algún documento o certificación, entre otros.

Respuesta 31:

La CCB informa que no se acepta su observación. Las respuestas son publicadas el día jueves 17 por ende la fecha de cierre de la convocatoria se sostiene.

Pregunta 32:

Numeral 3.1.1. Matrícula Mercantil, página 12

"A la oferta deberán anexar el certificado de existencia y representación legal y la constancia de renovación de la matrícula mercantil"

- Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si la constancia de renovación de la matrícula mercantil corresponde a la del año 2018, teniendo en cuenta que para la fecha de cierre de la presente invitación no es posible realizar la renovación para 2019, al no haber cerrado aún el año fiscal.

Respuesta 32:

Sí, es correcta su apreciación, sin embargo, también se acepta la renovación del 2019.

Pregunta 33:

Anexo 2, Numeral 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, zz, página 34

"Realizar el pre-testeo de las campañas propuestas y aprobadas por LA CÁMARA, cuando ésta lo solicite, para la comprobación de su efectividad antes de su publicación en los diferentes medios a contratar. Así mismo, al finalizar la campaña deberá post-testearse para determinar los efectos de esta en los diferentes públicos objetivo."

- Por favor aclarar si el costo por la realización de los pre y post testeos, son un gasto que la Cámara de Comercio reembolsará a la Agencia, o si, por el contrario, la Agencia deberá asumir dicho costo.

Respuesta 33:

La CCB informa que estos son considerados gastos reembolsables.

Pregunta 34:

Numeral 4. EQUIPO DE TRABAJO, Nota 2, página 20, d

Dentro de los requisitos para las certificaciones de experiencia de los integrantes del equipo de trabajo, se establece que las certificaciones deben contener, entre otros, el "Objeto y/o funciones del contrato". Respetuosamente sugerimos a la entidad eliminar el requisito en el cual las certificaciones contengan el "Objeto y/o funciones del contrato", ya que en muchos casos las certificaciones laborales no detallan las funciones del personal más allá de especificar el nombre del cargo que desempeñó el trabajador, fecha

de ingreso, fecha de retiro y tipo de contrato. Consideramos que el nombre del cargo puede ser suficiente como validación.

Respuesta 34:

LA CCB informa que se mantiene lo solicitado en la invitación a proponer. Sin embargo, si a bien tiene incluir las funciones del cargo lo puede hacer.

Pregunta 35:

SECCIÓN 5. EVALUACIÓN, Numeral 5.1.1. Visita técnica a las instalaciones, página 24: "...manifiesta que la Agencia de Publicidad tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., la cual debe cumplir con todos los requisitos solicitados en la visita. En caso contrario, su propuesta no será tenida en cuenta. Los criterios que se tendrán en cuenta en la visita se describen en el (ANEXO 8)".

- Respetuosamente solicitamos a la entidad que de los puntos a verificar descritos en el ANEXO 8, sea eliminado el de Área de Radio y Televisión (estudio in house de producción y edición), consolas de edición de Radio y TV, y equipos de producción fotográfica. Hoy día muchas agencias no cuentan con estudios propios, áreas de Radio y Televisión, consolas de edición, y equipos de producción fotográfica. Para esto se cuenta con aliados y proveedores a quienes se les encomienda este tipo de actividades, sin que haya necesidad de constituir una unión temporal o consorcio para tal fin.

Respuesta 35:

Se debe dar estricto cumplimiento a lo consignado en el anexo NO. 8.

Pregunta 36:

3.2.1. ACEPTACIÓN DEL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS a) Agencia BTL
Los Términos de Referencia establecen lo siguiente:

"Nota 2. El proponente deberá presentar junto con su propuesta las credenciales y hoja de vida de la Agencia BTL."

Solicitamos a la entidad clarificar si hay alguna forma en particular de acreditar la vinculación de la Agencia BTL con el proponente, o si es suficiente presentar las credenciales y hoja de vida de la Agencia BTL.

Respuesta 36:

La CCB informa que es suficiente presentar las credenciales y/o la hoja de vida.

Pregunta 37:

3.2.1. ACEPTACIÓN DEL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: B) Central de medios

Los Términos de Referencia establecen lo siguiente:

“Nota 1. El proponente deberá presentar junto con su propuesta las credenciales y hoja de vida de la Central de Medios Asociada”:

Solicitamos a la entidad clarificar si hay alguna forma en particular de acreditar la vinculación de la Agencia BTL con el proponente, o si es suficiente presentar las credenciales y hoja de vida de la Agencia BTL.

Respuesta 37:

La CCB informa que es suficiente presentar las credenciales y/o la hoja de vida.

Pregunta 38:

EQUIPO DE TRABAJO

Los Términos de Referencia establecen que todo el personal requerido debe ser profesional.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente a la Entidad permitir que el proponente pueda acreditar personal con nivel educativo técnico o tecnólogo, o en su defecto permitir que determinados años de experiencia puedan ser convalidados por el título profesional.

Respuesta 38:

La CCB informa que se mantiene lo descrito en la invitación.

Pregunta 39:

2. EQUIPO DE TRABAJO

NOTA 2

Los Términos de Referencia establecen lo siguiente:

“Si el proponente es el mismo que certifica a algún integrante del equipo de trabajo presentado, deberá anexar el respectivo contrato de trabajo y la planilla de pagos de seguridad social”.

En ese sentido, solicitamos a la entidad clarificar, ¿el departamento de gestión humana del proponente podrá emitir dicho certificado?

Respuesta 39:

Sí, es correcto su apreciación.

Pregunta 40:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los Términos de Referencia establecen lo siguiente: “Mediante la presentación de mínimo tres (03) y máximo cinco (05) certificaciones de contratos terminados y/o en ejecución desde el año 2014”.

Solicitamos a la entidad clarificar lo siguiente: ¿se pueden acreditar contratos terminados en el año 2014 que hayan sido celebrados y ejecutados en años anteriores al 2014?

Respuesta 40:

La CCB informa que se mantiene lo descrito en la invitación.

Pregunta 41:

Dando alcance a nuestro correo anterior solicitamos por favor se aclare de acuerdo a lo manifestado en el anexo 8 a que se refiere con soporte a través de BACK OFFICE, esto hace referencia a la disponibilidad de las áreas como facturación, tesorería, recursos humanos, contable, entre otras con las que se cuentan e igualmente atienden la cuenta. Si nuestra interpretación es correcta por favor precisar que áreas se requirieren. Si es incorrecta por favor aclarar.

Respuesta 41:

La CCB informa que el BACK OFFICE hace referencia a las áreas mencionadas en la pregunta, es decir todas las necesarias para la gestión de la agencia, por ejemplo, contabilidad, recursos humanos, logística, mensajería, facturación.

Pregunta 42:

Solicitamos amablemente a la entidad considerar en el equipo de trabajo en el numeral 4 y en el numeral 5.2.1 las profesiones de contador, economista y finanzas y relaciones internacionales dentro de las profesiones que se pueden acreditar en el recurso humano, teniendo en cuenta que dentro del mercado existen profesionales con estos títulos dirigiendo y/o gerenciando agencias y centrales de medios y en cargos que se requirieren en este proceso y que cuentan con la experiencia suficiente para ser presentados en este proceso.

Respuesta 42:

La CCB informa que no se acepta su observación. Se sostiene la invitación según lo planteado en el numeral 4: equipo de trabajo.

Pregunta 43:

Solicitamos por favor se aclare para la presentación de la propuesta económica en el numeral 7 y en la página 37 numeral i) si el contrato que se firmará con el proponente ganador es de tracto sucesivo, si es así por favor aclarar a que se refiere con “tracto sucesivo” y como debe ser presentada la propuesta económica?

Respuesta 43:

La CCB le informa que los contratos de tracto sucesivo son aquellos que implican que el cumplimiento de las prestaciones y obligaciones se realizará en un periodo determinado, es decir durante el plazo de ejecución del contrato por otra parte la propuesta económica debe presentarse conforme a lo indicado en el Anexo No. 3 de la invitación.

Pregunta 44:

En el numeral 5 experiencia del proponente menciona que los contratos terminados o en ejecución deben ser a partir del año 2014. Solicitamos a la entidad aumentar el año de ejecución al 2013, esto con el fin de dar posibilidad a la participación a medianas empresas y no limitar el proceso solo a multinacionales que cuentan con grandes clientes que les pueden certificar estos montos tan significativos.

Respuesta 44:

La CCB informa que se sostiene lo informado en el numeral 5; Experiencia del proponente:

El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de Agencia de Publicidad en entidades públicas y/o privadas, mediante la presentación de mínimo tres (03) y máximo cinco (05) certificaciones de contratos terminados y/o en ejecución desde el año 2014 hasta la fecha de cierre de la presente invitación.

Pregunta 45:

En el anexo 2 numeral 6 literal C, indica que la póliza de pago de los salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones del personal empleado debe ser del 20%. Amablemente solicitamos bajar el porcentaje a un 10% con el fin de no hacer tan onerosos los gastos del contrato.

Respuesta 45:

La CCB informa que no se acepta su observación. Se sostiene lo indicado en el anexo 2 numeral 6 literal C.

Pregunta 46:

De acuerdo a lo solicitado en el anexo 8 “Visita técnica a las instalaciones”, solicitamos por favor aclarar lo siguiente:

- a. Se debe cumplir con todo para estar habilitado?

Respuesta 46a:

Se debe dar estricto cumplimiento a lo consignado en el anexo NO. 8

b. Solicitamos especificar en Área de tráfico a que se refiere “Conexión en línea con todas las áreas” ?, se refieren a que se encuentren conectados el área de cuentas, producción y creativos a un programa de tráfico?

Respuesta 46b:

La CCB informa que Sí y que esto permita que por medios tecnológicos estén en contacto siempre.

C. Si se hace consorcio o unión temporal y entre los integrantes se cumple con lo solicitado se habilita al proponente? O cada uno de los integrantes debe contar con todo lo que manifiesta el anexo 8?

Respuesta 46c:

La CCB informa que para un consorcio o unión temporal se harán visitas a ambas empresas que se presenten para completar el cuadro de visita a instalaciones.

d. Teniendo en cuenta que en el listado de proveedores de las agencias se encuentran varios proveedores para cotizar los temas de radio, televisión y fotografía, solicitamos amablemente revisar por parte de la Cámara si se hace necesario hacer un Consorcio o Unión Temporal para cubrir lo que se solicita en la visita como (Estudio in house de producción y edición, consolas edición radio y TV, equipos de producción fotográfica), lo anterior por que se obligaría a la agencia que se presente a conformar un Consorcio o UT con un proveedor y por consiguiente a obligarse a ejecutar con el mismo este tipo de requerimientos obviando que se puede contar con más proveedores y disminuyendo la posibilidad de rotar los proveedores.

Respuesta 46d:

Se debe dar estricto cumplimiento a lo consignado en el anexo No. 8.

e. Cuando se solicita impresoras de gran formato, estamos hablando de que debemos contar con impresoras que imprimen plotters ó planos ó dummies?

Respuesta 46e:

Se debe dar estricto cumplimiento a lo consignado en el anexo No. 8

f.A qué se refiere la entidad cuando menciona “Sistema de tráfico en línea que asegure la autonomía en sistemas”?

Respuesta 46f:

La CCB informa que nos referimos a un sistema que les permita tener el control del tráfico de solicitudes.

Pregunta 47:

Solicitamos a la entidad extender el tiempo de entrega de las propuestas de la presente invitación, ya que, según audiencia, algunas de los documentos dependen de las respuestas que de la entidad y para evaluar nuestra participación es importante contar con las respuestas de la entidad y contar con el tiempo suficiente que nos permita entregar adecuadamente nuestra propuesta.

Respuesta 47:

La CCB informa que no se acepta su observación. Las respuestas son publicadas el jueves 17 de enero por ende la fecha de cierre de la convocatoria se sostiene para el día 24 de enero.

Pregunta 48:

Solicitamos a la entidad la evaluación de la propuesta económica sea por media geométrica.

Respuesta 48:

La CCB informa que no se acepta su observación. Se sostiene la forma de evaluar la propuesta económica.

Pregunta 49:

Solicitamos por favor tener en cuenta habilitar para el equipo de trabajo, técnicos y/o tecnólogos.

Respuesta 49:

La CCB informa que no se acepta su observación. Se sostiene la invitación según lo planteado en el numeral 4: equipo de trabajo.

**Atentamente,
Cámara de Comercio de Bogotá
[Fin de las respuestas a las observaciones]**